Contrato No. 92-2-10046-20

Montería, 04 de noviembre de 2020

Señor (a)
SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA.
NIT 900182739-9
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER RANGEL
C.C. No 10.187.652. de La Dorada-Caldas

Asunto: Aceptación Oferta proceso PN MEMOT MIC 058 2020

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el 30/11/2020 10:18 AM, dentro del proceso PN MEMOT MIC 058 2020, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TALES COMO (VENTILADORES DE TECHO, AIRES ACONDICIONADOS, BOMBAS DE AGUA, CENTRALES DE ENERGÍA A PETRÓLEO) PARA LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA." por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($33.560.000,00), ha sido aceptada por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, debido a que cumplió a cabalidad con los requisitos mínimos habilitantes de verificación. Lo anterior en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 y el Artículo 2.2.5.4 numerales 11 y 12 de la Resolución No 03049 de 2014, Resolución 00090 de 2018, la oferta presentada por usted, junto con el presente documento constituye en el contrato celebrado. Para tal fin se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la invitación pública del proceso de referencia así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	93.386.863
CARGO	Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de Personal No. 1-263
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00277 del 27 de enero del 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.

<table>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>NOMBRE: SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA.
NIT 900182739-9
DIRECCIÓN: Carrera 20 No. 6 – 0 5
CIUDAD: Montería – Córdoba.
TELÉFONO: 786-05 05 - 3146522257
CORREO ELECTRÓNICO: juanja0.706gmail.com</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>El supervisor del contrato será el Responsable de activos fijos del departamento de Policía Córdoba, y/o o quien haga sus veces o con posterioridad designe el ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Montería, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptados mediante Resolución No. 03049 y la ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86 y Resolución No. 03256 del 16 de diciembre de 2004.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El pago se realizará en un solo pago moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta (45) días calendario una vez presentada la factura, certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción los servicios, junto con los documentos requeridos por la administración de la Policía Metropolitana de Montería, de acuerdo al Derecho al Turno (Ley 1150 de 2007 Articulo 19) y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOMBRE BENEFICIARIO: SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA.
CUENTA No: 79000032901
TIPO DE CUENTA: AHORRO
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 8620 del 19/11/2020, recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($33.560.000,00).
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>RUBRO</th><th>BIEN O SERVICIO</th><th>CANTIDAD</th><th>REC 16</th></tr>
<tr><td>DECOR</td><td>02-01-01-004-003</td><td>Electrobomba De 2 hp o superior, Corriente 220v y/o 110v, Garantía 1 año, Caudal Máximo 60 l/min de Uso Domiciliario, Potencia de 1 HP, Consumo 746 W, Funcionamiento Bombeo de agua limpia y líquidos no corrosivos, con Características de bobinado de cobre en el motor e impulsor de cobre de Voltaje 110v, Altura elevación 7 metros y Combustible de Electricidad.</td><td>4</td><td>$ 5.520.000</td></tr>
<tr><td>DECOR</td><td>02-01-01-004-006</td><td>Planta eléctrica, Transferencia Manual, Adaptador y Cable generador, Potencia máxima de 8.0 kW, Potencia continua 7.0 kW, Voltaje 120 V / 240 V, 12 VDC, Frecuencia 60 Hz - 3.600 RPM, Sistema de regulación AVR, Motor de 14 HP , Desplazamiento 420 cc, Capacidad de tanque 25 L, Autonomía 8 Horas</td><td>3</td><td>$ 15.900.000</td></tr>
<tr><td>DECOR</td><td>02-01-01-004-004-08</td><td>Ventilador de techo De 5 velocidades con Garantía de 1 año, de Uso Interior, Número de Aspas (3), Potencia flujo aire de 8475 CFM, Consumo Motor de 70 Watts, Material Aspas en Acero de color Bronce/blanco, Incluye Control Manual, de Peso estructural de 7.8 Kg en promedio, Voltaje de 120v, y Largo de 63 cm..</td><td>3</td><td>$ 930.000</td></tr>
<tr><td>DECOR</td><td>02-01-01-004-004-08</td><td>Ventilador de pie industrial Estructura en Acero, con Aspas color blanco/negro, de Garantía mínima de 1 año, estructura en pedestal, Diámetro: 50 cm, Color Negro de Uso Industrial con Consumo de 85 W, de 3 Velocidades que tenga rango de Oscilación de 120 grados.</td><td>4</td><td>$ 2.360.000</td></tr>
<tr><td>DECOR</td><td>02-01-01-004-004-08</td><td>Aire acondicionado) Gabinete del compresor/condensador, ensamblado en fábrica, destinado para realizar su conexión eléctrica y de refrigeración al gabinete del evaporador en el lugar destinado a acondicionar, y de esta forma conformar sistemas tipo split</td><td>1</td><td>$ 1.680.000</td></tr>
<tr><td>DECOR</td><td>02-01-01-004-004-08</td><td>Aire acondicionado) Gabinete del compresor/condensador, ensamblado en fábrica, destinado para realizar su conexión eléctrica y de refrigeración al gabinete del evaporador en el lugar destinado a acondicionar, y de esta forma conformar sistemas tipo plit, mini-split, multi-split; de Capacidad Total de 18,000 BTU, (Minisplit Inverter), con Eficiencia energética, Color Blanco condensadora y manejadora, de voltaje de entrada de 220 V, con Control de Temperatura y Control Remoto, con Filtro deslizante, respectiva Luz de Encendido y Panel Digital, que utilice Refrigerantes ecológicos de acuerdo a la RESOLUCION 1652 DE 2007; a fin de garantizar que no se utilicen sustancias agotadoras de la capa de ozono(SAO).</td><td>3</td><td>$ 7.170.000</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>33.560.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Las contempladas en el anexo No. 2
OFERTA ECONÓMICA	Las contempladas en el anexo No. 2A
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la a partir de la aprobación de la garantía única, hasta agotar el presupuesto, en todo caso no sobrepasará del 15 de diciembre de 2020.
LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los bienes deberá hacerse única y exclusivamente en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Montería ubicado en la calle 29 Nro. 5-61 Zona Centro, Comando de la Policía Metropolitana de Montería, 1 piso, en una sola entrega, o de acuerdo a lo pactado con los supervisores del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.

De acuerdo a lo anterior, la jefe del Grupo de Contratos, recomienda al señor Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ, Ordenador del Gasto, adjudicar la oferta presentada por la empresa SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA NIT. 900182739-9, dentro del proceso de selección de contratistas PN MEMOT MIC 058 2020 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TALES COMO (VENTILADORES DE TECHO, AIRES ACONDICIONADOS, BOMBAS DE AGUA, CENTRALES DE ENERGÍA A PETRÓLEO) PARA LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA." En atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel **WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado: PT. Albis Samir Ramos Rivera (Analista de Contratos)
Revisado: TE. Ingrid Patricia Arrieta Ramírez (GRUCO)
Revisado: CT. Oscar Andrés Moreno Gómez (ADMIN)
Revisado: CT. Angela Marcela Soto Sánchez (ASJUR)

Fecha de elaboración: 04/12/2020
Ubicación: Contratos 2020
Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Electrobomba De 2 hp o superior, Corriente 220v y/o 110v, Garantía 1 año, Caudal Máximo 60 l/min de Uso Domiciliario, Potencia de 1 HP, Consumo 746 W, Funcionamiento Bombeo de agua limpia y líquidos no corrosivos, con Características de bobinado de cobre en el motor e impulsor de cobre de Voltaje 110v, Altura elevación 7 metros y Combustible de Electricidad.	Cumple	
2	"Planta eléctrica, Transferencia Manual, Adaptador y Cable generador, Potencia máxima de 8.0 kW, Potencia continua 7.0 kW, Voltaje 120 V / 240 V, 12 VDC, Frecuencia 60 Hz - 3.600 RPM, Sistema de regulación AVR, Motor de 14 HP , Desplazamiento 420 cc, Capacidad de tanque 25 L, Autonomía 8 Horas"	Cumple	
3	Ventilador de techo De 5 velocidades con Garantía de 1 año, de Uso Interior, Número de Aspas (3), Potencia flujo aire de 8475 CFM, Consumo Motor de 70 Watts, Material Aspas en Acero de color Bronce/blanco, Incluye Control Manual, de Peso estructural de 7.8 Kg en promedio, Voltaje de 120v, y Largo de 63 cm.	Cumple	
4	Ventilador de pie industrial Estructura en Acero, con Aspas color blanco/negro, de Garantía mínima de 1 año, estructura en pedestal, Diámetro: 50 cm, Color Negro de Uso Industrial con Consumo de 85 W, de 3 Velocidades que tenga rango de Oscilación de 120 grados.	Cumple	
5	(Aire acondicionado) Gabinete del compresor/condensador, ensamblado en fábrica, destinado para realizar su conexión eléctrica y de refrigeración al gabinete del evaporador en el lugar destinado a acondicionar, y de esta forma conformar sistemas tipo split, mini-split, multi-split; de Capacidad Total de 12,000 BTU, (Minisplit Inverter), con Eficiencia energética, Color Blanco condensadora y manejadora, de voltaje de entrada de 220 V, con Control de Temperatura y Control Remoto, con Filtro deslizante, respectiva Luz de Encendido y Panel Digital, que utilice Refrigerantes ecológicos de acuerdo a la RESOLUCION 1652 DE 2007; a fin de garantizar que no se utilicen sustancias agotadoras de la capa de ozono(SAO).	Cumple	
6	(Aire acondicionado) Gabinete del compresor/condensador, ensamblado en fábrica, destinado para realizar su conexión eléctrica y de refrigeración al gabinete del evaporador en el lugar destinado a acondicionar, y de esta forma conformar sistemas tipo plit, mini-split, multi-split; de Capacidad Total de 18,000 BTU, (Minisplit Inverter), con Eficiencia energética, Color Blanco condensadora y manejadora, de voltaje de entrada de 220 V, con Control de Temperatura y Control Remoto, con Filtro deslizante, respectiva Luz de Encendido y Panel Digital, que utilice Refrigerantes ecológicos de acuerdo a la RESOLUCION 1652 DE 2007; a fin de garantizar que no se utilicen sustancias agotadoras de la capa de ozono(SAO).	Cumple	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá incluir los gastos de transporte de los bienes a adquirir (productos), desde la ubicación donde el oferente tenga la empresa y/o almacén, hasta las instalaciones que indiquen los supervisores del contrato.	Cumple	
2	Los elementos a adquirir deben venir totalmente empacados para así evitar un posible fraccionamiento de los mismos por parte del transportador.	Cumple	
3	El oferente garantizara el cambio inmediato de algún elemento que sufra algún tipo de daño o novedad al momento de entregarlos al almacenista.	Cumple	

4	El oferente garantizara que los elementos que se van entregar son productos de excelente calidad y debidamente registrados en el comercio.	Cumple	
5	La entrega de los productos debe hacerse de acuerdo a lo concertado con el supervisor del contrato deberá estar dispuesto a cambios por defectos, por no estar registrados legamente al no cumplir con los requisitos de sanidad que estipule las leyes colombianas, que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad y por los demás que se llegaran a presentar de manera inmediata.	Cumple	
6	**OFERENTE** certificará por escrito que tiene existencia de los bienes' en su establecimiento de comercio, para lo cual, de ser necesario, se trasladará un funcionario de la POLICIA NACIONAL a verificar fisicamente la existencia y calidad de los mismos.	Cumple	
7	De acuerdo a la experiencia el contratista debe certificar en su oferta que cuenta con la capacidad operativa para ejecutar la entrega de los elementos solicitados, para ser utilizados en el momento que se requiera, previa elaboración del contrato correspondiente. Es decir, deberá certificar que posee un establecimiento de comercio abierto al público y en plena actividad comercial dedicado a le venta y comercialización de los elementos objetos del presente estudio de conveniencia, con lo cual se garantiza y se evita los intermediarios en este ramo redundando en que la oferta económica sea más beneficiosa y que los elementos entregados sean de buena calidad con oportunidad de ser cambiados cuando presenten defectos y/o daños en su fabricación.	Cumple	
8	COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: El oferente se compromete a cumplir las políticas institucionales del Sistema de Gestión Ambiental para el proceso por lo anterior deberá presentar diligenciado el FORMULARIO No. 1 con el compromiso al Cumplimiento al Sistema de Gestión Ambiental	Cumple	
9	COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente se compromete a cumplir las políticas institucionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo anterior deberá presentar diligenciado el FORMULARIO No. 2 con el compromiso Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo	Cumple	

Atentamente

Coronel **WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado: PT. Albis Samir Ramos Rivera (Analista de Contratos)
Revisado: TE. Ingrid Patricia Arrieta Ramírez (GRUCO)
Revisado: CT. Oscar Andrés Moreno Gómez (ADMIN)
Revisado: CT. Angela Marcela Soto Sánchez (ASJUR)

Fecha de elaboración: 04/12/2020
Ubicación: Contratos 2020
Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 2
GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UNO (1) AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 5 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Atentamente

Coronel **WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado: PT. Albis Samir Ramos Rivera (Analista de Contratos)
Revisado: TE. Ingrid Patricia Arrieta Ramírez (GRUCO)
Revisado: CT. Oscar Andrés Moreno Gómez (ADMIN)
Revisado: CT. Angela Marcela Soto Sánchez (ASJUR)
Fecha de elaboración: 04/12/2020
Ubicación: Contratos 2020
Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 2 A
OFERTA ECONÓMICA

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciamiento del anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas.'.

1.3	PROPUESTA ECONÓMICA	
1.3.1	Diligenciamiento de la Oferta Económica en la Plataforma SECOP II	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
33.560.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		Electrobomba De 2 hp o superior, Corriente 220v y/o 110v, Garantía 1 año, Caudal Máximo 60 l/min de Uso Domiciliario, Potencia de 1 HP, Consumo 746 W, Funcionamiento Bombeo de agua limpia y líquidos no corrosivos, con Características de bobinado de cobre en el motor e impulsor de cobre de Voltaje 110v, Altura elevación 7 metros y Combustible de Electricidad.	4,00	UN	1.530.000,00	1.380.000,00	5.520.000,00
2		Planta eléctrica, Transferencia Manual, Adaptador y Cable generador, Potencia máxima de 8.0 kW, Potencia continua 7.0 kW, Voltaje 120 V / 240 V, 12 VDC, Frecuencia 60 Hz - 3.600 RPM, Sistema de regulación AVR, Motor de 14 HP , Desplazamiento 420 cc, Capacidad de tanque 25 L, Autonomía 8 Horas	3,00	UN	5.510.000,00	5.300.000,00	15.900.000,00
3		Ventilador de techo De 5 velocidades con Garantía de 1 año, de Uso Interior, Número de Aspas (3), Potencia flujo aire de 8475 CFM, Consumo Motor de 70 Watts, Material Aspas en Acero de color Bronce/blanco, Incluye Control Manual, de Peso estructural de 7.8 Kg en promedio, Voltaje de 120v, y Largo de 63 cm	3,00	UN	351.000,00	310.000,00	930.000,00
4		Ventilador de pie industrial Estructura en Acero, con Aspas color blanco/negro, de Garantía mínima de 1 año, estructura en pedestal, Diámetro: 50 cm, Color Negro de Uso Industrial con Consumo de 85 W, de 3 Velocidades que tenga rango de Oscilación de 120 grados	4,00	UN	700.000,00	590.000,00	2.360.000,00
5		(Aire acondicionado) Gabinete del compresor/condensador, ensamblado en fábrica, destinado para realizar su conexión eléctrica y de refrigeración al gabinete del evaporador en el lugar destinado a acondicionar, y de esta forma conformar sistemas tipo split, mini-split, multi-split; de Capacidad Total de 12,000 BTU, (Minisplit Inverter), con Eficiencia energética, Color Blanco condensadora y manejadora, de voltaje de entrada de 220 V, con Control de Temperatura y Control Remoto, con Filtro desluzante, respectiva Luz de Encendido y Panel Digital, que utilice Refrigerantes ecológicos de acuerdo a la RESOLUCION 1652 DE 2007; a fin de garantizar que no se utilicen sustancias agotadoras de la capa de ozono(SAO).	1,00	UN	1.950.000,00	1.680.000,00	1.680.000,00
6		Aire acondicionado) Gabinete del compresor/condensador, ensamblado en fábrica, destinado para realizar su conexión eléctrica y de refrigeración al gabinete del evaporador en el lugar destinado a acondicionar, y de esta forma conformar sistemas tipo split, mini-split, multi-split; de Capacidad Total de 18,000 BTU, (Minisplit Inverter), con Eficiencia energética, Color Blanco condensadora y manejadora, de voltaje de entrada de 220 V, con Control de Temperatura y Control Remoto, con Filtro desluzante, respectiva Luz de Encendido y Panel Digital, que utilice Refrigerantes ecológicos de acuerdo a la RESOLUCION 1652 DE 2007; a fin de garantizar que no se utilicen sustancias agotadoras de la capa de ozono(SAO).	3,00	UN	2.990.000,00	2.390.000,00	7.170.000,00

Atentamente

Coronel **WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado: PT. Albis Samir Ramos Rivera (Analista de Contratos)
Revisado: TE. Ingrid Patricia Arrieta Ramírez (GRUCO)
Revisado: CT. Oscar Andrés Moreno Gómez (ADMIN)
Revisado: CT. Angela Marcela Soto Sánchez (ASSURY)
Fecha de elaboración: 04/12/2020
Ubicación: Contratos 2020
Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co